

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 10867.

Reconociendo los servicios prestados a la
Nación por don Alberto Román.

PEDRO E. MUNIZ,
Presidente del Congreso.

Por cuanto el Congreso ha dictado la
resolución legislativa siguiente:

Lima, 3 de enero de 1947.

Señor:

El Congreso, en mérito de la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Alberto Román, diecisiete años, cinco meses y quince días de servicios prestados a la Nación, hasta el 31 de mayo de 1922.

Lo que comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

José Gálvez, Presidente del Senado.

Gmo. Luna Cartland, 1er. Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.

Alcides Spelucín, Senador Secretario.

J. A. Haya de la Torre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: no habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 129º de la Constitución, mando se publique y se comuniqué al Ministerio de Fomento y Obras Públicas, para su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

Pedro E. Muñiz, Presidente del Congreso.

Alcides Spelucín, Senador Secretario del Congreso.

A. A. Pérez Alcázar, Diputado Secretario del Congreso.

Lima, 1º de abril de 1947.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

A. L. Fort.